



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas



Institución rectora o responsable:

Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
- Ministerio Público (MP)



Temporalidad (inicio/fin):

2015-2034



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Ministerial No. 948-2015

<http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/23/AM%209482015%20P%20Culturales,%20deportivas%20y%20recreativas.pdf>
DA ERROR EL LINK PROPORCIONADO - ARREGLARLO



Sector:

Social



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Niñez, adolescencia y juventud, hombres y mujeres, adultos mayores y personas con discapacidades.



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
Contribuir al fortalecimiento de los pueblos maya, xinka, garífuna y ladino, en sus expresiones y manifestaciones culturales, deportivas y recreativas, para que incidan en su desarrollo integral a nivel comunal, municipal, departamental, regional y nacional, en un marco intercultural de respeto, tolerancia, reciprocidad e igualdad entre sus habitantes.			
POLÍTICA RECTORA	POLÍTICAS SUSTANTIVAS	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Culturas nacionales y desarrollo integral	Artes	Formar, fomentar y difundir en la población el desarrollo de las artes y las expresiones artísticas a nivel local, municipal, departamental y regional, en correspondencia con la naturaleza multicultural y multilingüe de Guatemala	Creación, desarrollo y fortalecimiento institucional, en sus distintos componentes, de conservatorios, escuelas de arte, academias regionales de arte, instituciones artísticas, centros culturales, museos, salas de exhibición, cinematecas y organizaciones socioculturales dedicadas a la investigación, formación, producción, fomento y difusión artística.
			Creación, evaluación, reestructuración e implementación del currículo de educación artística con pertinencia cultural y lingüística, en coordinación con el Ministerio de Educación para el Currículo Nacional Base (CNB).
			Promoción de la creación, desarrollo e implementación de proyectos de capacitación continua a maestras, maestros y artistas profesionales con pertinencia cultural y lingüística.
	Expresiones culturales tradicionales	Propiciar el fomento y la difusión de las expresiones culturales tradicionales, a nivel local, municipal, departamental y regional, en correspondencia con las comunidades lingüísticas del país.	Apoyo a la creación, desarrollo y fortalecimiento de escuelas, talleres, centros culturales, instituciones, museos, salas de exhibición, organizaciones socioculturales dedicadas a la investigación, difusión de la creatividad, saberes ancestrales, artes, expresiones culturales tradicionales, atendiendo los derechos culturales de las personas de acuerdo a su pertenencia cultural.
			Incidencia en la creación, desarrollo e implementación de proyectos de formación, capacitación y actualización a los maestros, gestores y promotores culturales.
			Facilitación de espacios para el intercambio de capacidades culturales a nivel local, regional, nacional e internacional.

Observación: Para mayor información consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



Educación

